



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120160058400

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, y en atención a la solicitud visible a folio 176 del plenario, elevada por la parte actora, el Despacho tiene por **revocado** el poder conferido a la abogada Martha Cristina Quintero Pedraza.

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas arrimadas al plenario por las entidades CIFIN S.A.S. -TRANSUNIÓN (fls. 178-188) y DATACREDITO EXPERIAN S.A.S. (fls. 191-202) para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 103 de fecha 22 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA